ACTA N° 04-2020

SESIÓN VIRTUAL - COMISIÓN DE GÉNERO

16 de abril del 2020 – 02:00 p.m.

Participantes: Magistrada Roxana Chacón Artavia (Coordinadora Comisión de Género - Sala Segunda), María Elena Gómez Cortés (Comisión Permanente para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar - Comisión de Seguimiento a la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres), Jeannette Arias Meza (Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia), María Gabriela Alfaro Zúñiga (Fiscala Adjunta de Asuntos de Género), Cristian Mora Víquez (Colectivo de Hombres por la Igualdad de Género), Xinia Fernández Vargas (Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia), Dixie Mendoza Chaves y Carmen Díaz Rojas (Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia), Ingrid Bermúdez Vindas (CONAMAJ), María Alexandra Bogantes (Letrada Sala Segunda), Erick Alfaro Romero (Contraloría de Servicios), Kenneth Álvarez Barboza (ANEJUD), Magda Díaz Bolaños (Asociación de Juezas), Ana Isabel Orozco Álvarez (Servicios de Salud), Katherine Hernández Molina (en representación de Wilbert Kidd de la Dirección Ejecutiva), Ana Ericka Rodríguez Araya (en representación de Nacira Valverde Bermúdez de la Dirección de Planificación), Jessica Alejandra Jiménez Ramírez (Judicatura), Alba Gutiérrez Villalobos (Departamento de Trabajo Social y Psicología) y Viviana Alvarado Quesada (Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia).

Ausentes con justificación: Waiman Hin Chavarría.

Se inicia la sesión. La Magistrada Chacón Artavia da la bienvenida y agradece a las personas que tuvieron la posibilidad de conectarse de manera virtual a la sesión. El día de hoy se integra por primera vez a la Comisión, la señora Jessica Alejandra

Jiménez Ramírez, Jueza del Tribunal Segundo de Apelaciones Civil de San José, quien procede a presentarse. Seguidamente la agenda programada.

1. Propuesta de Estrategia de Comunicación para la Comisión de Género: observaciones a propuesta (se adjunta el documento).

Observaciones a estrategia de comunic

Jeannette Arias lee textualmente cada una de las observaciones remitidas, a continuación el desglose y comentarios de las personas integrantes:

✓ **OBSERVACIONES REMITIDAS POR CRISTIAN MORA VÍQUEZ (SAPSO):**

PRIMERA OBSERVACIÓN:

IV. Objetivo general

Proporcionar a la Comisión de Género de un eje de comunicación, como parte de su trabajo, que le permita, por un lado, potencializar su trabajo y acrecentar su imagen de órgano rector en esta materia, y, por otro lado, establecer los mecanismos para lidiar con eventos informativos de riesgo o crisis.

La parte en rojo sugiere valorar su modificación por la frase: "de diversa índole que trabaja la Comisión incluyendo los temas de riesgo y crisis".

SEGUNDA OBSERVACIÓN: Apartado VII (Comité de Gestión de la Comunicación y procedimientos), Punto 2 (Fase de preparación), inciso e.

e. Socialización de los productos de comunicación al resto de las personas integrantes de la Comisión y eventual aprobación de la(s) comunicación (es). Si la situación es urgente y no hay convocada reunión ordinaria o extraordinaria dentro de las siguientes 24 horas, se procederá al envío de la estrategia y producto (s) informativos vía correo electrónico oficial, previa alerta sobre este envío mediante el chat de mensajería de Whatsapp de la Comisión. Se dará un plazo de 24 horas, a partir de la fecha de recepción, para su aprobación, rechazo o envío de observaciones. La respuesta debe ser enviada al correo electrónico oficial de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia: Sec_Genero@Poder-Judicial.go.cr . Los acuerdos se toman por mayoría simple. De no recibirse respuesta en el plazo concedido, se entenderá que no se tienen observaciones y se tendrán por aprobados.

Las posibles opciones de respuesta por parte de las personas integrantes de la Comisión serán:

i. Se aprueba sin objeciones.

ii. Se aprueba con algunas observaciones de fondo las cuales serán sometidas a votación nuevamente por medio del correo electrónico, para lo cual se dará un plazo de 24 horas para su votación final.

iii. Se rechaza.

Sugiere que los plazos para brindar respuesta por los entes que analizarán la comunicación que se ofrecerá, pueden reducirse a un máximo de 6 horas. Esa cantidad de tiempo permitiría monitorear el avance del tema que genera la alerta, así como el pensar de manera reposada una reacción. Para observaciones de otras personas un plazo de 3 horas es suficiente máxime que ya reciben el material acabado y se trata sólo de hacer observaciones.

En este mismo punto**, Magda Díaz** también hizo la observación de que ambos plazos son muy extensos. **María Gabriela Alfaro y María Alexandra Bogantes** sugieren que, para una mejor coordinación se amplíen los medios oficiales donde se remitirán este tipo de comunicados; es decir que además de la herramienta "Microsoft Teams" pueda utilizarse la aplicación de "Whatsapp".
María Alexandra Bogantes agrega que está de acuerdo con los plazos propuestos para situaciones de emergencia, sin embargo cuando se trata de temas en los que se requiere estudiar más a fondo la propuesta, cree que sería conveniente mantener los plazos inicialmente propuestos.

Se aprueban las observaciones anteriores. En cuanto al tema de los plazos, siempre y cuando se trate de situaciones de crisis o emergencias en las cuales se tenga que reaccionar rápidamente, estos quedarían de la siguiente manera: **6 horas máximo** para que las personas integrantes se pronuncien respecto a la aprobación o no del comunicado; y en el caso de que existan nuevas observaciones el plazo sería de **3 horas máximo** para aprobar o no. **Para cualquier otro caso se mantienen los dos plazos de 24 horas.** Asimismo, para socializar cada propuesta se utilizarán las herramientas tecnológicas más expeditas; como por ejemplo whatsapp, microsoft temas, etc.

- ✓ **OBSERVACIONES REMITIDAS POR WILBERT KIDD ALVARADO (DIRECCIÓN EJECUTIVA): En el apartado VII, en la Fase de Preparación: Punto a.** se establece una reunión del comité, considera que se debe dejar abierta la posibilidad de hacer reuniones virtuales, dado que la oportunidad con la cual se brinda la respuesta es primordial. Estar a la espera de reunión podría provocar la pérdida de oportunidad de la respuesta.

Jeannette Arias señala que lo anterior ya fue abordado en la discusión, reitera que se acordó hacer uso de los medios tecnológicos más expeditos, por lo tanto, en caso de que se requiera una reunión fuera de las fechas ya calendarizadas, podría valorarse la opción de realizarla virtualmente, a efecto de conocer ese asunto en concreto.

- ✓ **OBSERVACIONES REMITITDAS POR INGRID BERMÚDEZ VINDAS (CONAMAJ):**

  - En general para la propuesta recomendamos tomar en cuenta la Política de Justicia Abierta con el fin de reconocer los elementos básicos para el desarrollo de una política institucional, entre ellos la cocreación y la inclusión de actores estratégicos (de ciudadanía) que puedan reforzar la propuesta, así como los lineamientos de la Dirección de Planificación para el diseño de políticas institucionales. **(No procedió por no tratarse de una política)**
  - Si bien la iniciativa está muy avanzada se podría desarrollar algún grupo focal que les dé insumos y puedan validarla. **(No procedió por no tratarse de una política)**
  - Con respecto a la propuesta en sí, específicamente en el inciso VII proponemos incorporar sociedad civil y especialmente ONGs que trabajen en el tema de violencia de género, las voces y visiones desde la vivencia serían estratégicas

para dar respuesta oportuna en comunicación. Analizar cómo está siendo abordado desde afuera y la mejor forma de comunicarlo. **(No procedió por no tratarse de una política sino de una acción concreta de cómo manejar situaciones de emergencia que requieran una respuesta coordinada por parte de la Comisión de Género)**

- Tomar en cuenta que la información que se divulgue, sea cual sea la estrategia que se utilice, debe ir en lenguaje sencillo y accesible. **(Fue aprobada)**
- Considerar en la estrategia que la Comisión pueda ampliarse en casos particulares para hacer grupos focales con otros actores (sociedad civil, periodistas, personas usuarias, etc.) **(No procedió por no tratarse de una política sino de una acción concreta de cómo manejar situaciones de emergencia que requieran una respuesta coordinada por parte de la Comisión de Género)**
- De previo se podría trabajar en un diagnóstico de vulnerabilidades y riesgos, de manera que se podría cocrear con diferentes actores y públicos clave los escenarios de crisis a atender con mayor reiteración o frecuencia. **(Fue aprobada)**
- Es necesario contemplar el trabajo con vocerías institucionales (Departamento de Prensa), definirlas y capacitarlas muy bien para asumir ese rol. **(No procede porque se trata de una respuesta coordinada por parte de la Comisión de Género.)**
- Establecimiento y definición de mensajes clave en cada uno de los escenarios que establecen en el documento de momentos de crisis, como una base para la comunicación institucional de la Comisión. **(Fue aprobada)**
- El documento debería sugerir un tiempo máximo de respuesta ante la crisis enfrentada, a modo de orientación para quienes operativicen esta estrategia y

con miras a que las decisiones se tomen lo más pronto y ágil posible. **(Ya estaba contemplado en el documento)**

- El tema del monitoreo y evaluación de las acciones realizadas en situaciones de crisis es súper pertinente y en el documento se establece muy bien. **(Fue aprobada)**
- Las anteriores sugerencias podrían contemplar la virtualización de actividades y consulta aprovechando las bondades de los medios tecnológicos. **(Fue aprobada)**

Jeannette Arias hace ver que, sobre las observaciones anteriores conversó con doña Ingrid Bermúdez al respecto, y en virtud de que el documento no se trata de una política -que es más macro- sino más bien de una estrategia, doña Ingrid sugirió revisar las observaciones a efecto de determinar cuáles eran procedentes y cuáles no.

A continuación, procede a leer textualmente las observaciones, se abre espacio para comentarios y se aprueban las siguientes:

1. **Tomar en cuenta que la información que se divulgue, sea cual sea la estrategia que se utilice, debe ir en lenguaje sencillo y accesible.**

   Este punto -según lo conversado con doña Ingrid- refiere a que todo lo que contemple la estrategia esté alineado con la Política de Justicia Abierta, con el objetivo de fortalecer la parte democrática y de participación ciudadana, puesto que un aspecto como el lenguaje es de suma importancia.

2. **De previo se podría trabajar en un diagnóstico de vulnerabilidades y riesgos, de manera que se podría cocrear con diferentes actores y públicos clave los escenarios de crisis a atender con mayor reiteración o frecuencia.**

No se reciben más comentarios al respecto.

3. **El tema del monitoreo y evaluación de las acciones realizadas en situaciones de crisis es súper pertinente y en el documento se establece muy bien.**

No se reciben comentarios sobre este punto.

4. **Las anteriores sugerencias podrían contemplar la virtualización de actividades y consulta aprovechando las bondades de los medios tecnológicos.**

No se reciben comentarios en este punto.

✓ **OBSERVACIONES REMITIDAS POR MAGDA DÍAZ BOLAÑOS (ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE JUEZAS),** en cada apartado se incluye la observación (comentario); marcado en color amarillo la parte del texto donde consignó el comentario. Algunas de las frases o palabras marcadas en amarillo no tenían asociadas una observación, sin embargo se dejaron tal cual.

1. Propuesta de Estrategia de Comunicación para la Comisión de Género.

Observación de doña Magda: "De manera general sugiero se incluyan las referencias bibliográficas."

Se aprueba la observación.

2. Introducción.

La propuesta tiene como punto de partida teórico la importancia de la comunicación con perspectiva de género y los principios de rendición de cuenta, transparencia, y acceso a la información que guían las comunicaciones del Poder

Judicial, estos últimos debidamente aprobados y recogidos en distintos instrumentos institucionales e internacionales. *Observación de doña Magda: "Para una mayor comprensión se deben de citar, podría ser información desconocida por gran parte de la población judicial."*

Magda Díaz estima que es fundamental visibilizar los instrumentos que hablan sobre la importancia de que la comunicación -en cualquiera de sus manifestaciones- tenga perspectiva de género. **Dixie Mendoza** explica que, según la estructura de la propuesta, esa parte del texto hace referencia a los instrumentos, pero a modo general, más adelante se desarrolla de manera más amplia.

María Elena Gómez recomienda para no abultar demasiado el documento, incluir una bibliografía al final, esta sería el sustento de la propuesta.

María Alexandra Bogantes propone consignar lo más relevante en el párrafo y lo demás incluirlo al final en la bibliografía general, para evitar que sea demasiado amplio. La **Magistrada Chacón Artavia** apoya las apreciaciones de doña Magda, concuerda en que es fundamental consignar en el párrafo instrumentos institucionales como la Política de Igualdad de Género. **Se aprueba esta última propuesta.**

3. Objetivo general.

Proporcionar a la Comisión de Género de un eje de comunicación, como parte de su trabajo, que le permita, por un lado, potencializar su trabajo y acrecentar su imagen de órgano rector en esta materia, y, por otro lado, establecer los mecanismos para lidiar con eventos informativos de riesgo o crisis. *Observación de doña Magda: "No se logra identificar el objetivo específico. Existen cinco verbos, lo cual*

torna compleja la comprensión del objetivo general. Se sugiere ajustar redacción empleando solo un verbo."

Dixie Mendoza propone eliminar el verbo "acrecentar" para que la redacción sea más simple. Por su parte, **Magda Díaz** cree conveniente remitir la propuesta a la Escuela Judicial para una revisión más completa (en cuanto a la forma), aprovechando que se cuenta con ese recurso en la institución. **Cristian Mora** señala -a efecto de tener mayor claridad en este asunto- que a partir de este momento si se presentara una situación donde la Comisión debe actuar, sería a partir del borrador presentado el día de hoy (con las observaciones ya incorporadas), para no esperar a que transcurra todo este proceso de revisión en la Escuela Judicial.

La **Magistrada Chacón Artavia** apoya el criterio de doña Magda y don Cristian en el siguiente sentido: que el documento se apruebe hoy mismo a efecto de que pueda ser utilizado en el momento que se requiera, y posteriormente, se remita a la Escuela Judicial para una revisión de forma. Varias de las personas integrantes concuerdan en que, al tratarse de un tema de forma, el texto puede quedar aprobado incorporando las observaciones hechas el día de hoy. **Se aprueba el documento el día de hoy con la indicación que luego será remitido a la Escuela Judicial.**

Dixie Mendoza sugiere hacer la propuesta de conocimiento del Departamento de Prensa como ente rector en materia de comunicación. **María Alexandra Bogantes** no considera oportuno remitirlo a este despacho ya que se trata de una estrategia propia de la Comisión, respecto al tema de la redacción ya se acordó solicitar la colaboración de la Escuela Judicial, por lo que no ve necesario solicitar el criterio

de otro despacho. **No se aprueba remitir la propuesta al Departamento de Prensa.**

4. Objetivos Específicos.

Objetivo 1. Identificar escenarios de una crisis y oportunidades de comunicación de parte de la Comisión de Género. *Observación de doña Magda: "Según la guía, lo identifica, pero lo resuelve generando un instrumento de comunicación. Sugiero ajuste."*

Magda Díaz reitera que no solamente identifica escenarios, sino que resuelve.
No se tienen más comentarios en cuanto a esta observación.

Objetivo 3. Proponer una lista de instrumentos de comunicación y periodísticos que guíen las comunicaciones de la Comisión de Género.

Objetivo 4. Recopilar las recomendaciones más comunes para la elaboración de mensajes y una comunicación efectivos por parte de las personas voceras. *Observación de doña Magda: "Cuál es la finalidad de la recopilación?"*

Dixie Mendoza explica que sería elaborar una especie de "resumen base", como apoyo para cualquier persona que deba hacer una vocería.

5. Comité de Gestión de la Comunicación y procedimientos.

Se propone que este Comité lo constituyan tres o cuatro integrantes de la Comisión: la magistrada coordinadora de la Comisión de Género, la jefatura de la Secretaría Técnica de Género y la persona encargada del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, estas últimas en su condición de especialistas en Género y Comunicación, respectivamente. Se

recomienda que la cuarta persona integrante de este grupo sea especializada en el tema particular que generó la aplicación de esta guía.

Para estos efectos, se recomienda la elaboración de una lista de personas especialistas en las diversas áreas que concentran la labor de la Comisión de Género, esto con el fin de que, en caso de que sea requerido, brinde los insumos e información correspondiente. *Observación de doña Magda: "Es necesario incluir a los ámbitos tocantes al fondo del tema que se trata?"*

Magda Díaz aclara que en este párrafo lo que plantea es, además de "personas especialistas de diversas áreas", incluir "personas de los distintos ámbitos"; incluso podría cambiarse la palabra "áreas" por "ámbitos"**.**

Sin objeciones en este apartado.

6. Fase de preparación. Inciso e.

Socialización de los productos de comunicación al resto de las personas integrantes de la Comisión y eventual aprobación de la(s) comunicación (es). Si la situación es urgente y no hay convocada reunión ordinaria o extraordinaria dentro de las siguientes 24 horas, se procederá al envío de la estrategia y producto (s) informativos vía correo electrónico oficial, previa alerta sobre este envío mediante el chat de mensajería de Whatsapp de la Comisión. *Observación de doña Magda: "Me da la impresión que u plazo de 24 horas es muy amplio en una situación urgente. Creo que se puede establecer la excepción de consulta por medio de Whatsapp y conceder al Comité de Gestión de la Comunicación la posibilidad de hacer comunicaciones sin previa consulta cuando sea una situación apremiante."*

Este punto ya fue discutido.

6. Las posibles opciones de respuesta por parte de las personas integrantes de la Comisión serán:

i. Se aprueba sin objeciones.

ii. Se aprueba con algunas observaciones de fondo las cuales serán sometidas a votación nuevamente por medio del correo electrónico, para lo cual se dará un plazo de 24 horas para su votación final. *Observación de doña Magda: "Puntuales. Estimo oportuno se incluyan posibles propuestas de manera clara para mejorar la comprensión de la propuesta."*

Magda Díaz expresa que en este punto sería incluir las observaciones o propuestas de fondo de manera puntual. **Se incluye la propuesta.**

Acuerdo: *Se aprueba de manera unánime el documento "Propuesta de Estrategia de Comunicación para la Comisión de Género"; se incluyen las observaciones aquí aprobadas y se remitirá a la Escuela Judicial para una revisión filológica.*

2. Estudio sobre Tentativas de Femicidios.



Estudio descriptivo
de las víctimas de te

Jeannette Arias informa que este estudio fue elaborado por la Máster Xinia Fernández Vargas, el mismo se incluyó en la agenda del mes de febrero, sin embargo, no fue posible conocerlo por cuanto las Magistradas: Roxana Chacón y María Elena Gómez tuvieron que retirarse antes de finalizar la sesión, y su presencia es de gran interés para lo que al respecto se acuerde. Comenta que el documento ya fue puesto en conocimiento del Consejo Superior (se adjunta acuerdo) y de la Comisión de

Violencia Intrafamiliar. Seguidamente, Xinia Fernández expone los datos más relevantes del estudio elaborado (se adjunta la presentación utilizada).


1906-2020
Aprobación estudio tei


Tentativas de
femicidio - pres XFV.

También aprovechó para comparar la información recabada en su investigación, con los datos del informe emitido por la Sección de Estadísticas sobre Femicidios del año 2018; concluyendo que tanto en el delito consumado de femicidio como el de tentativa, los perfiles o características de las víctimas resultaban muy similares, por ejemplo, la mayoría de las víctimas fueron agredidas con arma blanca, mantienen el mismo rango de edad, son costarricenses, tienen hijos o hijas en común con el agresor, y vivían o viven en un domicilio común con el agresor, al momento de los hechos. Esto demuestra el gran riesgo que existe de terminar siendo asesinadas.

Por otro lado, resalta la importancia de que el personal judicial encargado de recibir este tipo de denuncias registre todos los datos requeridos, puesto que muchos quedan omisos en los sistemas. Además de la necesidad de generar acciones para trabajar con este tipo de víctimas, con el objetivo de evitar que resulten siendo un número más en la lista de Femicidios. **Se abre espacio para comentarios.**

María Elena Gómez agradece la iniciativa de Xinia Fernández al elaborar esta investigación, que considera es de suma importancia para la toma de decisiones en distintos ámbitos. A su criterio, es la primera vez que en el Poder Judicial se realiza una indagación en el tema de tentativa de femicidio -al menos en las proporciones que doña Xinia lo hizo-. Destaca que, al analizar el producto de esta investigación junto con las estadísticas judiciales, además de algunos estudios cuantitativos y

cualitativos relacionados con víctimas de violencia doméstica -tanto de juzgados especializados como contravencionales- las condiciones socioeconómicas y demográficas de las víctimas son muy similares.

También hace mención al tema de los seguimientos de las medidas de protección (establecido en la Ley contra la Violencia Doméstica), así como la existencia en el país de 18 CLAIS conformados para abordar casos de femicidio y tentativas de femicidio, donde se articulan interinstitucionalmente las funciones y se actúa de manera inmediata.

Solicita respetuosamente hacer esta investigación de conocimiento del Consejo Nacional del Planovi, puesto que allí se toman decisiones en el campo de la prevención, y este instrumento arroja datos que serían de gran utilidad para determinar hacia qué sectores de la población y hacia qué lugares del país deben reforzarse las acciones para prevenir estos hechos.

La **Magistrada Chacón Artavia** considera importante tener a mano los datos estadísticos sobre cuáles son los cantones donde se registra el mayor número de denuncias por violencia doméstica, con el fin de evidenciar la información y generar estrategias de prevención. Además de realizar un trabajo mucho más profundo con el tema de las estadísticas.

Ana Ericka Rodríguez informa sobre el problema que existe para recopilar los datos relacionados con las variables sociodemográficas, ya que en muchas ocasiones el personal judicial no incluye la información, y en su lugar eligen la opción de "dato ignorado o desconocido", esto ocurre en todo el país. A pesar de las acciones preventivas realizadas por la Dirección de Planificación, por ejemplo, este año se

implementó una herramienta que genera -antes del cierre de cada mes- un "informe de inconsistencias", lo que permite a cada despacho visualizar el faltante de información y completarlo, incluso puede generarse diariamente.

Al finalizar el mes, el Sub Proceso de Estadística nuevamente genera el informe para verificar su cumplimiento, y en caso de no cumplir con el llenado de la información se está valorando remitirlo a la Inspección Judicial, dado que es responsabilidad del personal hacerlo. La casilla de "ignorado" o "dato desconocido" tiene mucho peso en la estadística, por lo que sugiere desarrollar una especie de campaña a nivel de los despachos judiciales.

Magda Díaz se retira al ser las 16:02 horas por tener otra reunión agendada.

La Magistrada Chacón Artavia cree importante hacer una instancia a los Juzgados Penales y de Violencia Doméstica, haciéndoles ver la necesidad que existe de incluir los datos que el sistema solicita. Por su parte, **María Gabriela Alfaro** comenta sobre la existencia -en todo el país- del Registro de Personas Agresoras, creado con el fin de llevar un control y tratar de brindar una mejor atención a las víctimas de violencia doméstica. Los jueces y juezas tienen la obligación de ingresar todos los datos, esto permite que al consultar el sistema sea posible determinar si un agresor posee algún otro caso en esta materia (activo o no), sea en perjuicio de la víctima o de otras, esto resulta importante para quienes trabajan violencia doméstica y para los fiscales y fiscalas que atienden LPVcM.

Respecto al tema de las estadísticas, señala que en el Ministerio Público existe la obligación de hacer inventarios físicos mensuales (paralelo al informe de inconsistencias), sin embargo, se detectó que al momento de itinerar un expediente

de la fiscalía al juzgado se perdían algunos datos que ya habían sido registrados; situación que fue reportada en su momento a la Dirección de Tecnología de la Información. Por otro lado, pese a que se supone que los sistemas institucionales deben ser compatibles, también se detectó que, al migrarse los datos del Sistema de Gestión al Escritorio Virtual, o al Sistema de Seguimiento de Datos, algunos de los registros se perdieron, esto ha generado ciertas inconsistencias en los reportes. Aunado a ello, se tienen algunas falencias del recurso humano que no registra los datos, puede que en algunas ocasiones se consigna "dato desconocido" porque efectivamente no se tiene el dato, sin embargo, posteriormente no se brinda el seguimiento adecuado para completar la información, una vez se cuente con los datos; esto debe reforzarse día con día.

Erick Alfaro sugiere buscar la manera de identificar los despachos que son reincidentes en no registrar la información y trabajar con ellos en una solución. También podría ser un tema de debilidades en la inducción que se da al personal judicial. Por otro lado, podría pensarse en una manera de conectar la información, puesto que muchas de las mujeres que denuncian violencia doméstica, tienen también procesos de familia o de pensión alimentaria, podría aprovecharse la información de otros sistemas, es decir, que todo sea parte de una misma estructura institucional.

Acuerdos:

a) *Aprobar el "Estudio descriptivo de las víctimas de violencia por el delito de tentativa de femicidio en el marco de aplicación de la Ley de penalización de violencia contra las mujeres, el cual ya fue aprobado por el Consejo Superior. Posteriormente, se trabajaría en una propuesta para que el instrumento tenga mayor impacto en las acciones institucionales.* ***Asimismo, hacerlo de conocimiento del Consejo Nacional del Planovi.***

b) *Ana Ericka Rodríguez, Jefa del Subproceso de Estadística remitirá un listado a nivel nacional de los despachos que atienden violencia doméstica (incluyendo Juzgados y Tribunales Penales, Fiscalías, Juzgados Especializados de Violencia Doméstica o Contravencionales), pensiones alimentarias y familia, que son reincidentes en no llenar los datos relacionados con las variables sociodemográficas, con el objetivo de elaborar realizar alguna intervención con las jefaturas de estos despachos. Los datos serían los correspondientes al año 2019 y lo que va del 2020.*

3. Informe sobre Lactancia Materna a Defensoría de los Habitantes (ver adjunto).



122-STGAJ-2019
-Oficio Lactancia Mate

La **Magistrada Chacón Artavia** comenta que este estudio surge en virtud de la importancia del fuero de protección de la mujer embarazada y en lactancia materna, ambos contemplados dentro de los objetivos de la Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible). A raíz de esto, la Defensoría de los Habitantes inició una investigación incluyendo dependencias como la Caja Costarricense del Seguro Social, Ministerio de Educación Pública, Poder Judicial, Universidades públicas, todas con mayor número de mujeres en sus planillas. Lo anterior, para medir cómo se estaban implementando ambas licencias. Además de introducir otro de los parámetros establecidos en la Política Nacional de Lactancia Materna, con relación a la necesidad de contar con salas de lactancia. Una vez que la Defensoría recopiló y sistematizó la información, determinó ciertas deficiencias que se estaban presentando en las diferentes instituciones. Al final del estudio la Defensoría emite una serie de recomendaciones a cada institución.

Jeannette Arias informa que la Defensoría puso en conocimiento de la Presidencia de la Corte los resultados de la investigación y solicitó se informara quién sería la persona o instancia responsable de ejecutar las acciones. Cede la palabra a Xinia Fernández quien elaboró el informe remitido a la Defensoría, para que haga un recuento de las acciones que allí se detallaron.

Xinia Fernández menciona que esta solicitud fue remitida inicialmente a la Presidencia de la Corte, quien posteriormente la trasladó a la Secretaría Técnica de Género, que trabajó en la construcción de un Plan de Trabajo en conjunto con otras instancias (Departamento de Prensa, Gestión Humana, Escuela Judicial, Contraloría de Servicios y Dirección Ejecutiva); y a su vez, tiene la tarea de dar seguimiento al cumplimiento de las acciones que allí se plasmaron. Se adjunta la presentación con los datos más relevantes de este Plan de Trabajo, donde se indica cuáles acciones ya fueron ejecutadas.



Lactancia-
Defensoria - pres XF

Jeannette Arias aprovecha para compartir una propuesta gráfica hecha por el compañero Raúl Barrantes Castillo, diseñador de la Escuela Judicial, para una infografía que se pretende colocar en los diferentes edificios judiciales, la cual contiene información sobre los beneficios de la leche materna. **Cristian Mora** sugiere incluir el rostro de la madre en la imagen, a efecto de vincular el momento de la lactancia. **María Alexandra Bogantes** afirma que incorporar el rostro de la mujer permite visibilizar también los derechos de la madre trabajadora en relación con la lactancia, de igual manera, debe incluirse en la infografía información sobre los

derechos de la madre, también sobre la responsabilidad que tienen los patronos al respecto.

La **Magistrada Chacón** menciona que la Política Nacional de Lactancia Materna establece la celebración de "La Semana de la Lactancia Materna", y se realiza en la primer semana del mes de agosto, donde gran cantidad de instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales que trabajan con mujeres, realizan actividades y campañas alusivas al tema.

Acuerdos:

a) *Aprobar el informe sobre lactancia materna 122-STGAJ-2020, remitido a la Defensoría de los Habitantes.*

b) *Solicitar a la Escuela Judicial incluir en la propuesta de imagen para la infografía, el rostro de la madre.*

4. Acciones de la STG y OVGCM: Mujeres y Pandemia.

Jeannette Arias expresa que todo este asunto de la pandemia conduce a la institución a reinventarse. A raíz de esta crisis se ha generado un repunte de la violencia, el confinamiento agrava la situación de las mujeres que permanecen atrapadas con sus parejas abusivas, y cuanto más se prolongue este confinamiento mayor es la violencia, debido a que los mecanismos para denunciar no son los que pueden utilizar en este momento, de ahí que el fenómeno de la violencia tienda a invisibilizarse o aparenta estar disminuyendo; por ello, se requiere de otros mecanismos de denuncia para las mujeres.

Existen tres áreas donde la pandemia genera mayor afectación en las mujeres:

1. Violencia doméstica:

Existen factores agravantes como los obstáculos para denunciar, el aislamiento, menor posibilidad de movimiento tanto en transporte público como privado, poco acceso de los recursos necesarios para subsistir. Al respecto, llama la atención que diariamente en la conferencia de prensa del Gobierno acerca del COVID-19, no se incluye el tema de la violencia contra las mujeres, esto es fundamental.

2. Salud:

En cuanto a la salud sexual y reproductiva, por ejemplo, el control prenatal, puede que muchas mujeres no acudan a los centros de salud por temor a contagiarse del virus; también en cuanto al acceso que tienen de contar con artículos de higiene personal (mujeres en pobreza o pobreza extrema). Por otro lado, el personal de salud en su mayoría son mujeres, siendo quienes más se exponen al contagio.

3. Sobreposición de labores y sobrecargas laborales.

Existe una gran cantidad de mujeres actualmente haciendo teletrabajo, que deben continuar asumiendo las labores domésticas, de cuido, preparación de alimentos y labores de educación, todo esto en el mismo horario. Por lo anterior, la intención de la Secretaría Técnica de Género y sus distintas dependencias, es reformularse, adaptar su trabajo a las necesidades del momento, revisar los Planes Anuales Operativos y replantear algunas acciones; así como continuar realizando el resto de funciones ordinarias que sí sean posibles en estas circunstancias. Cede la palabra a **Dixie Mendoza** para que comente un poco acerca de la estrategia de comunicación que se desarrollará, así como las acciones realizadas en el tema de divulgación con relación a la pandemia.

Dixie Mendoza presenta la "Propuesta de plan de contingencia de comunicación en materia de género con motivo de la emergencia por COVID-19", que le fue solicitada por doña Jeannette Arias, la cual se adjunta. El documento contiene algunos de los productos de divulgación elaborados desde el inicio de la pandemia trabajados en coordinación entre el equipo de trabajo de Género y el del Observatorio.



Propuesta de plan de contingencia ppt

La **Magistrada Chacón Artavia** expresa su inquietud en cuanto a las ayudas en víveres que está brindando Casa Presidencial, considera conveniente verificar, y si es el caso, solicitar por escrito que se incluyan artículos de higiene personal para las mujeres. Además, solicitarle al Ministro de Seguridad incorporar en las conferencias de prensa personas que conozcan el tema de género, es necesario contar con un espacio en esa comisión para desplegar un mensaje a las mujeres. Por otro lado, podría enviarse una carta a Patricia Mora, Presidenta Ejecutiva del INAMU, para que valore la posibilidad de habilitar albergues alternativos para las mujeres que se encuentren inmersas en una situación de violencia y que además se contagien del virus.

Jeannette Arias propone dos opciones: enviar una carta a Patricia Mora, Presidenta Ejecutiva del INAMU, planteándole ambas solicitudes y que ella lo diligencie directamente; o bien que la Comisión de Género, envíe una solicitud a la Primera Dama haciendo ver la necesidad de incluir artículos de higiene personal para las mujeres en las ayudas que está otorgando Casa Presidencial, y otra al Ministro de Seguridad Pública para incluir el tema de la violencia contra las mujeres en todas las conferencias de prensa relacionadas con el COVID-19-.

María Alexandra Bogantes cree conveniente que la Comisión directamente formule las solicitudes ante cada instancia -según las competencias de cada una-, sea a Casa Presidencial, INAMU, PANI, Ministerio de Seguridad Pública. **María Elena Gómez** afirma que le parece muy importante lo propuesto, concuerda en que la Comisión envíe las solicitudes de manera directa.

María Gabriela Alfaro indica que esta semana, en una de las sesiones del PLANOVI, las compañeras del INAMU informaron que ya tienen previsto un albergue alterno para las víctimas, en caso de que los tres que existen no den abasto. También han coordinado con la Fiscalía General para que aquellos casos donde se recibe una denuncia por violencia doméstica, la víctima sea abordada por la Oficina de Atención a la Víctima, aún y cuando inicialmente no desee rendir una declaración, pero sí exista una denuncia; y en aquellos casos donde la víctima definitivamente no quiere trasladarse o no quiere denunciar, la está abordando directamente el INAMU a través del reporte al 911.

Además de las coordinaciones con los fiscales y fiscales, en virtud de una orden de la Fiscalía General y coordinado por la Fiscalía de Asuntos de Género, en esta situación de emergencia se está dando prioridad a la atención de los casos de violencia, por lo que sí se cuenta con un fiscal o fiscala especializada -donde exista el recurso y donde se coordinó- para que se brinde atención prioritaria en el Ministerio Público a cualquier víctima de la cual se tenga conocimiento que está atravesando por una situación de violencia.

Acuerdos:

a) *Se toma nota de la exposición realizada por Jeannette Arias, la cual es importante para orientar las labores de la Secretaría, en sus áreas de Género, área Legal y Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres; dentro del marco de la pandemia.*

b) *Se aprueba la propuesta de trabajo de la Secretaría Técnica de Género y sus dependencias durante la pandemia COVID-19.*

c) *Enviar notas específicas al Instituto Nacional de las Mujeres, Patronato Nacional de la Infancia, Casa Presidencial y Ministerio de Seguridad Pública, sobre las necesidades específicas de las mujeres en la presente coyuntura de crisis, y la necesidad de visibilizar las dinámicas de la violencia doméstica durante la pandemia, así como el posicionamiento constante del tema en la opinión pública, por parte de las autoridades competentes del Poder Ejecutivo.*

Se concluye a las 17:40 horas.